



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
LA CIUDAD DE VICUÑA

LA HIGUERA,

04 FEB. 2014

DECRETO EXENTO : 000481 /

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La asistencia del Sr. Alcalde a la reunión de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, A.M.R.N.CH. ;

DECRETO

Autorícese a Don Danilo Humberto Peralta Peralta, Auxiliar - Chofer, Planta de Auxiliares, Grado 18°, E.M.S., para realizar cometido funcionario en ciudad de Vicuña, desde el día 06 de Febrero del 2014 y hasta el día 07 de Febrero del 2014, ambas fechas inclusive.

Páguese al (la) funcionario (a) el viático correspondiente y cárguese, el gasto, al Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Subasignación 007 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Comisión de Servicio en el Exterior".

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO Y

ARCHÍVESE.


SERGIO H. DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
 - 2.- c.c. Carpeta de Personal
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo
- CTM/SDA/ebp.